

- 11 D. José Luis Díaz Granados.
 12 D. Agustín Farizo Serrano.
 13 D. Juan Bautista López Marrero.
 14 D. Andrés Barcala Candel.
 15 D. José María Forero García.
 16 D. Luis María Nucho del Rivero.
 17 D. José Manuel Buesa Rojo.
 18 D. Juan Beltrán Bengoechea.
 19 D. Darío Lanza Carballo.
 20 D. Enrique Gastalver López.
 21 D. José Manuel Lamas Ocampo.
 22 D. José Manuel Pérez Arza.
 23 D. Juan Dueñas Fontán.
 24 D. Carlos Manuel Petinal Meise.
 25 D. Fernando Constantino Casaseca Benéitez.
 26 D. Juan Javier Solís Fernández.
 27 D. Francisco Nuñez Franco.
 28 D. Diego Salas Eruquetas.
 29 D. Saturnino Suanzes Edreira.
 30 D. David Rodríguez López.
 PG D. Juan Antonio Moreno Susanna.
 Normas D. José Andrés Alonso Barrios.

La presentación de estos aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo General de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 6 de julio de 1967.

NIETO

ORDEN de 6 de julio de 1967 por la que se nombra aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo de Intendencia a los opositores que se citan.

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial número 101/1967, de 5 de enero último («D. O.» núm. 6), se nombra aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Intendencia, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

- 1 D. Antonio Aureliano Quilez Fuster.
 2 D. José Ramón Suárez Martínez.
 3 D. Rafael Romero Díaz del Río.
 4 D. Juan Cardona Comellas.
 5 D. Ricardo Cruz Balsalobre.
 6 D. Gonzalo de Riva García.
 7 D. Valentín Manzano Barbosa.
 8 D. Enrique Alberto Oliete Ginesta.

La presentación de estos aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 13 de agosto próximo.

El nombramiento de aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo de Intendencia de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso a la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciadas por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 6 de julio de 1967.

NIETO

ORDEN de 6 de julio de 1967 por la que se nombra aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo de Infantería de Marina a los opositores que se mencionan.

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial número 101/1967, de 5 de enero último («D. O.» núm. 6), se nombra aspirantes de Marina, pertenecientes al Cuerpo de Infantería de Marina, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

- 1 D. Javier Morato de Tapia y Aragonés.
 2 D. Jesús Díaz del Río Español.

- 3 D. José Carlos Franco López.
 4 D. Guillermo Díaz del Río Caballo.
 5 D. Manuel Martín Barneto.
 6 D. Daniel Casado Gamero.
 7 D. Francisco Javier Martínez García.
 8 D. Valentín Graña Ramos-Sabugo.
 9 D. Juan Luis Antón Rego.
 10 D. José Antonio Porro Martínez.
 11 D. Carlos Lena Terry.
 12 D. Miguel Ángel Umpiérrez Rijo.

La presentación de estos aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo.

El nombramiento de aspirantes de Marina pertenecientes al Cuerpo de Infantería de Marina de los anteriormente relacionados queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial anteriormente citada.

Madrid, 6 de julio de 1967.

NIETO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de junio de 1967 por la que se aprueba el expediente de la oposición del Museo Arqueológico Provincial de Logroño y se nombra Conservador Provisional del mismo a don Luis Monteagudo García.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 23 de julio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto, para proveer una plaza de Conservador, vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Logroño;

Resultando que ni durante los ejercicios de la oposición ni posteriormente contra la propuesta definitiva formulada por el Tribunal calificador se ha presentado protesta ni reclamación alguna;

Considerando que la oposición se ajusta a las normas establecidas en la legislación vigente, y que han sido observados todos los preceptos contenidos en el Decreto de 23 de diciembre de 1964 y en la citada Orden de convocatoria, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y la propuesta formulada por el Tribunal calificador, y en su consecuencia nombrar a don Luis Monteagudo García Conservador provisional del Museo Arqueológico Provincial de Logroño, considerando a dicho señor como Funcionario en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos —Sección de Museos—, conforme a lo dispuesto en el número cuatro de la mencionada Orden de convocatoria, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Segundo.—Según determina el artículo tercero del Decreto 4302/1964 de 23 de diciembre, y la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes, de 26 de marzo de 1965, dictada para su aplicación, el Funcionario nombrado habrá de efectuar un año de prácticas en los Museos del Estado, desempeñados por Funcionarios del mencionado Cuerpo.

Tercero.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el plazo para posesionarse de su destino será de treinta días, a contar desde la notificación del nombramiento provisional al interesado, debiendo extenderse la diligencia en el título respectivo cuando se posesione del cargo para el que ha sido nombrado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 19 de junio de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.